

Constancia: Medellín 22 de junio de 2023. Señora Juez, le informo que correspondió por reparto a este juzgado el proceso administrativo de Violencia Intrafamiliar, con el radicado 2-3288-15-01, proveniente de la Comisaría de Familia Cuatro- El Bosque de Medellín, al revisarlo se observa que reposan dos oficios de remisión con fecha del 21 de marzo de 2023, el primero con número de oficio 36, dirigido a los juzgados de familia para surtir recurso de apelación y el segundo con número 37, también dirigido a los juzgados de familia para convertir la multa en arresto. Por lo que se hace necesario devolverlo para que se revise y se aclare el objeto de la remisión del expediente a los juzgados de familia. A despacho.

DIANA PATRICIA SOSA LONDOÑO

Asistente Social



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 – 00346** 01

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se dispone la devolución del proceso de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, a la Comisaría de Familia Cuatro El Bosque de Medellín, para que se sirva aclarar la falencia observada y una vez subsanada se remita nuevamente el expediente en su totalidad.

Con la advertencia de que se tendrá por recibido el expediente y dar trámite una vez se allegue con el requerimiento indicado.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b2d3b0f4dda7794d4d9b131aeeeb11a4e147e527a70d24e9b31983ca30fdb4d**

Documento generado en 22/06/2023 02:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>